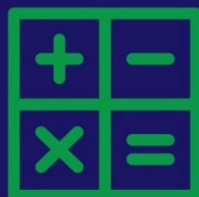

Guía para el pago de Préstamos Estudiantiles

Esta guía para el pago de los préstamos estudiantiles es una compilación de información útil para estudiantes universitarios, recién graduados, padres y cualquier individuo que desee pagar sus préstamos de estudiantes.



*Esta guía es un proyecto de educación
al consumidor de*

**Connecticut Office of the Attorney General
Connecticut Department of Banking
Connecticut Department of Consumer Protection**

Bienvenida

Estimado(a) prestatario:

Le damos la bienvenida a la Guía para el pago de préstamos estudiantiles, una compilación de información útil para estudiantes universitarios, recién graduados, padres y *cualquier* individuo que desee pagar sus préstamos de estudiante.

Esta guía le ayudará a entender sus préstamos, sus derechos, sus responsabilidades, las opciones de pago y dónde obtener más información. También explicará cómo le puede ayudar una entidad administradora de préstamos y cómo se debe evitar ser víctima de estafas.

La información de esta guía se aplica a los prestatarios con préstamos federales. Los préstamos privados, como lo son aquellos emitidos por bancos, cooperativas de crédito, o escuelas, pueden estar sujetos a normas diferentes.

El pago de los préstamos estudiantiles puede ser difícil de entender. Para ayudarle, hemos incluido un útil glosario de los términos utilizados en esta guía. Se ha incluido además un índice de direcciones Web con las direcciones web completas que aquí se mencionan.

Aunque se incluyen algunos consejos generales para los prestatarios, quienes busquen información sobre cómo costear sus estudios universitarios deben visitar [Student Financial Aid](#) en el sitio Web del estado de Connecticut.

Por último, el propósito de esta guía es ser el punto de partida en lugar de una fuente completa y definitiva de toda la información que pueda ser pertinente para un prestatario de préstamo de estudiante en particular. La información aquí contenida se actualizó en enero de 2016.

Esta guía es un proyecto de educación al consumidor de:



Gracias a las organizaciones a continuación
por el uso de la información y los enlaces de sus sitios Web:

[Departamento de Educación de EE.UU.](#)
[Oficina de Protección Financiera para el Consumidor](#)
[Connecticut Office of Higher Education](#)

• Índice

Tipos de préstamos federales para estudiantes: [Pág. 3](#)

La planificación del pago: [Pág. 4](#)

Planes de pago: [Pág. 5](#)

Entidades administradoras de préstamos: [Pág. 7](#)

Programas de condonación de préstamos: [Pág. 8](#)

Defensa para el pago del préstamo: [Pág. 9](#)

Protección contra estafas: [Pág. 10](#)

Glosario de términos: [Pág. 11](#)

Índice de direcciones web: [Pág. 14](#)

• Tipos de préstamos federales para estudiantes

El Departamento de Educación de EE.UU. tiene *dos* programas de préstamos federales para estudiantes:



El **William D. Ford Federal Direct Loan (Direct Loan) Program** es el mayor programa de préstamos federales para estudiantes. Bajo este programa el Departamento de Educación de EE.UU. es su *acreedor*. Hay cuatro tipos de Direct Loans disponibles:

- [Direct Subsidized Loans](#) son préstamos para los estudiantes de pregrado que califican que demuestren *necesidad económica* para ayudar a cubrir el costo de la educación superior en una universidad o instituto profesional.
- [Direct Unsubsidized Loans](#) son préstamos para los estudiantes de pregrado, posgrado y profesionales pero para calificar para el préstamo el estudiante no tiene que demostrar necesidad económica.
- [Direct PLUS Loans](#) son préstamos para los estudiantes de posgrado y profesionales y los padres de los estudiantes de pregrado dependientes para ayudar a pagar por los gastos educativos que no cubren otras ayudas económicas.
- [Direct Consolidation Loans](#) le permite combinar todos los préstamos federales para estudiantes que califiquen en un nuevo y único préstamo con una *entidad administradora de préstamos*.

Las tasas de interés para los préstamos directos son fijas y la cantidad se establece anualmente por ley federal.



El [Federal Perkins Loan Program](#) es un programa de préstamos que concede la institución educativa a los estudiantes de pregrado y posgrado con necesidad económica excepcional. Bajo este programa la institución educativa es su *acreedor*. **Para la fecha de redacción del presente manual, los préstamos federales Perkins ya no estaban disponibles para prestatarios nuevos. Sin embargo, es posible que tenga este tipo de préstamo si actualmente está en proceso de pago.**

Otras opciones de préstamo en Connecticut:



[Connecticut Higher Education Supplemental Loan Authority](#) es una autoridad estatal semipública creada para ayudar a los estudiantes y sus familias a financiar el costo de la educación superior. CHESLA es una fuente alternativa para fondos de préstamos para los estudiantes que se encuentren en o procedan del estado de Connecticut que no califiquen para los préstamos basados en necesidad económica, que necesiten tomar prestadas cantidades que excedan el máximo del monto que ofrecen otros programas de préstamos, o que busquen otras opciones y servicios para préstamos. Los préstamos CHESLA no son préstamos federales.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre los tipos de préstamos para estudiantes?

- [Préstamos federales v. Privados: Oficina del Federal Student Aid del Departamento de Educación de EE.UU.](#)
- ["Paying for College: Your Guide to Federal College Aid Programs" from the State of Connecticut Office of Higher Education](#)

• La planificación del pago

La planificación del pago es un aspecto importante para garantizar el saldo de los préstamos en la fecha prevista. Al graduarse, inscribirse para cursar menos de media jornada, o retirarse de su programa académico, recibirá un período de gracia de seis meses para los préstamos *Direct con subsidio* y *Direct sin subsidio*.

El período de gracia comienza al día siguiente de haber dejado de asistir a la escuela a media jornada por lo menos. Una vez que finaliza el período de gracia, deberá a empezar a pagar su(s) préstamo(s).

He aquí los pasos recomendados a seguir antes del inicio del período de pago:

Los prestatarios pueden pagar los préstamos en 10, 15, o 30 años basándose en la elegibilidad.



Hacer una lista de la deuda estudiantil completa usando estos recursos.

Préstamos federales: [Ingresar al National Student Loan Data System](#)

Préstamos privados: [Ver una copia gratuita de su informe de crédito](#)



Determinar cuánto puede pagar haciendo un presupuesto mensual de ingresos y gastos.

[La oficina del Federal Student Aid del Departamento de Educación de EE.UU. tiene una herramienta para presupuestos que puede utilizar](#)



Seleccionar un plan de pago basado en lo que pueda pagar y su elegibilidad.

Los prestatarios de préstamos federales para estudiantes tienen [varias opciones de plan de pago](#) que deberían estudiarse antes de finalizar el período de gracia. De no seleccionar un plan durante el período de gracia, se le colocará en el “plan de pago estándar”. Mientras mayor sea el tiempo del período de pago, mayor será el interés a pagar.

Tendrá que pagar los préstamos aún y cuando no complete su educación, no pueda conseguir un trabajo relacionado a su campo de estudios, o no esté satisfecho con la educación financiada por el préstamo.

¿Dónde puedo encontrar más información acerca de la planificación del pago?

- [Herramienta Web para pago de la deuda de estudiante: Oficina de Protección Financiera del Consumidor](#)
- [Planes de pago: La oficina del Federal Student Aid del Departamento de Educación de EE.UU.](#)
- [Al graduarse o retirarse de la escuela: La oficina del Federal Student Aid del Departamento de Educación de EE.UU.](#)
- **Préstamos privados:** Los prestatarios deben contactar a la entidad administradora de su préstamo para discutir las posibles opciones para que el pago sea más asequible.

• Planes de pago

Existen muchos planes de pago para sus préstamos estudiantiles. Muchos de los planes de pago se han de basar en el tipo de préstamo que está pagando, su situación actual de estudios y de empleo.

¿Cuáles son las opciones de pago disponibles para los prestatarios federales?

- 1 **Pago estándar:** Mensualmente se paga una cantidad fija de \$50 o más hasta saldar el pago del préstamo. Este plan de pago es de hasta 10 años.
- 2 **Pago ampliado:** El pago ampliado es para la deuda de los préstamos Direct de más de \$30,000 adquirida antes del 7 de octubre de 1998. Este período de pago es de hasta 25 años. Tendría la opción de:
 - **Pago fijo:** Cada mes se paga la misma cantidad.
 - **Pago gradual:** El monto comienza siendo bajo y aumenta cada dos años. Este período de pago es de hasta 10 años.
- 3 **Pago condicional al ingreso (ICR):** En este plan los pagos mensuales se calculan cada año basándose en el ingreso bruto ajustado (*su ingreso y el de su cónyuge si está casado*), el tamaño de su familia y el monto total de sus préstamos Direct cada año. El período máximo de pago es de 25 años.
- 4 **Pago basado en sus ingresos (IBR):** En este plan, el pago mensual requerido se basa en sus ingresos durante cualquier período cuando se enfrente a una dificultad económica parcial. Los pagos mensuales podrán ser ajustados cada año. El período de pago podrá exceder 10 años.
- 5 **Pago según sus ingresos:** Este plan es para quienes califiquen para una dificultad económica parcial. El monto del pago puede aumentar o disminuir cada año basado en los ingresos y el tamaño de la familia. Los préstamos estudiantiles elegibles incluyen los préstamos *Direct* así como algunos tipos de préstamos del *Federal Family Education Loan Program*.

¿Cómo me inscribo o cambio mi plan de pago?

- Puede contactar a la entidad administradora de su préstamo para aprender más acerca de sus opciones para cambiar el plan de pago.
- Visite [La oficina del Federal Student Aid del Departamento de Educación de EE.UU](#) para inscribirse en un plan de pago basado en sus ingresos.

Si es miembro activo de las fuerzas armadas, podría ser elegible para beneficios específicos en el plan de pago. Puede encontrar más información a través de la [Oficina de Protección Financiera del Consumidor](#) [Oficina de condonación por servicio militar](#).

¿Cuál sería el monto de mi pago bajo cada una de las opciones de pago?

La [herramienta para calcular el pago de la oficina del Federal Student Aid del Departamento de Educación de EE.UU.](#) puede decirle cuál sería el monto del pago basado en la información concreta de su préstamo, incluyendo su plan de pago.

Nota: Esta calculadora es para los prestatarios que aún no han hecho sus primeros pagos. Si ya ha comenzado a hacer los pagos, la FSA recomienda se contacte a la empresa administradora del préstamo para un estimado concreto de cuál sería el monto de los nuevos pagos bajo los diferentes planes.

Consolidación de los préstamos:

Puede resultar más sencillo combinar todos los préstamos en un solo pago. El estructurar un plan de pago más largo podría reducir el monto del pago mensual; sin embargo, el costo total de los intereses a pagar durante la vigencia del préstamo podría aumentar y hacer que sea más costoso.

Los préstamos privados para estudiantes no califican para la consolidación con un préstamo federal, pero algunas instituciones financieras, como los bancos y las cooperativas de crédito pueden ofrecer programas de refinanciamiento.

Si incurre en incumplimiento:

El incumplimiento de los pagos del préstamo podría tener consecuencias graves. La primera vez que su préstamo pasa a ser retrasado es cuando no se recibe el pago mensual para la fecha debida. En la mayoría de los préstamos federales para estudiantes se ha de considerar que ha incurrido "en incumplimiento" si el pago del mismo está vencido por más de 270 días. Los préstamos en incumplimiento estarán sujetos a cargos por pagos tardíos, cuotas y costos *razonables* de cobro, costas judiciales, honorarios de abogados y embargo de salarios y/o los reembolsos de impuestos estatales o federales.

Si está atrasado en los pagos de sus préstamos, comuníquese de *inmediato* con la entidad administradora de su préstamo para cómo poner su cuenta al día. Puede referirse a las fuentes a continuación para más información sobre cómo ponerse al día con el pago de su préstamo o cómo rehabilitarlo:

- [Rehabilitación de préstamos: Oficina del Federal Student Aid del Departamento de Educación de EE.UU.](#)
- [Rehabilitación: Oficina de Protección Financiera para el Consumidor](#)

¿Dónde puedo encontrar más información sobre los planes de pago?

- [Consolidación de préstamos: Oficina del Federal Student Aid del Departamento de Educación de EE.UU.](#)
- [Normas para planes de pago: Oficina del Federal Student Aid del Departamento de Educación de EE.UU.](#)
- [Consolidación de préstamos federales de estudiantes: Oficina de Protección Financiera para el Consumidor](#)

• Entidades administradoras de préstamos

Entidad administradora de préstamos se trata de las compañías que cobran los pagos, responden a las consultas de atención al cliente y realizan otras tareas administrativas asociadas con el mantenimiento del préstamo estudiantil; puede ser el acreedor original o una compañía distinta.

¿Qué hacen estas entidades para ayudarle?

- Contestar preguntas sobre el préstamo estudiantil
- Aconsejarle sobre cómo hacer los pagos más asequibles
- Determinar opciones de plan de pago disponibles
- Ayudar con la consolidación de préstamos
- Procesar condonaciones y aplazamientos
- Ofrecer ayuda con las opciones para aplazar, condonar o anular el préstamo

La factura mensual que se recibe para el pago del préstamo será de la entidad administradora.

¿Cómo puedo encontrar a la entidad que administra mi préstamo?

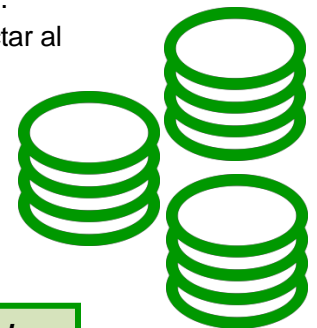
- **Préstamos federales:**
 - Visite el sistema de préstamos nacional, [National Student Loan Data System](#) para buscar sus préstamos estudiantiles y determinar cuáles son las entidades administradoras de los mismos.
 - Visite el sitio Web del [Federal Student Aid Office](#) para información de contacto sobre las entidades administradoras de los préstamos federales para estudiantes.
- **Préstamos privados:**
 - Si tiene un préstamo privado, contacte al acreedor a fin de determinar cuál es la entidad administradora.

¿Qué debo saber sobre cómo trabajar con las entidades administradoras de préstamos?

- No ignore las cartas de las entidades administradoras y notifíqueles de cualquier cambio de dirección.
- Visite el sitio Web de las entidades administradoras para información de contacto y demás información.
- Siempre que sea posible, comuníquese con la entidad administradora por escrito.
- Tenga un registro con las fechas y detalles de su interacción con la entidad administradora.
- Conserve copias de todas las facturas, recibos, correspondencia regular y electrónica de la entidad administradora.
- Cada préstamo tiene su propia entidad administradora pero dos o más de los préstamos pueden ser administrados por la misma entidad.
- Las entidades administradoras pueden cambiar mientras esté pagando el préstamo.
- Si tiene preguntas sobre la información de la entidad administradora deberá contactar al Connecticut Department of Banking.

¿Dónde puedo presentar una querrela o recibir ayuda para lograr resolver una disputa contra una entidad administradora, un tercer negociador para la deuda estudiantil o un cobrador?

- [Connecticut Department of Banking](#) al 1.800.831.7225
- [Oficina de Protección Financiera para el Consumidor](#) al 1.855.411.2372



¿Dónde puedo encontrar más información sobre las entidades administradoras de préstamos?

- [Para entender las entidades administradoras de préstamos](#)
- [Información adicional sobre las entidades administradoras de préstamos](#)
- [Para trabajar con las entidades administradoras de préstamos](#)

• Programas de condonación de préstamos

La **condonación del préstamo** es la cancelación de la totalidad o de parte del balance pendiente de su préstamo estudiantil federal . Si se le perdona o condona el préstamo ya no tiene la responsabilidad de pagarlo.



Programa de condonación de préstamos por servicio público (PSLF)

El **Programa PSLF** tiene como propósito incentivarle a obtener trabajo a tiempo completo en el servicio público y a conservar dichos trabajos. Mediante este programa puede calificar para la condonación del balance adeudado pendiente en los préstamos del William D. Ford Federal Direct Loan Program después de hacer 120 pagos válidos de dichos préstamos mientras se trabaje a tiempo completo para determinados empleadores de servicio público. Cualquiera de los préstamos del Direct Loan Program que no se hayan incumplido son elegibles para la condonación.

Debe consultar a un asesor fiscal para determinar cómo la condonación de préstamos puede afectar su declaración personal de impuestos



Programa de condonación de préstamos a docentes

El Programa de condonación de préstamos a docentes

incentiva a las personas a iniciarse y permanecer en la docencia. En este programa si se dedica a la docencia a tiempo completo durante cinco años académicos en determinados centros de enseñanza primaria o secundaria o en agencias que presten servicios a familias de escasos recursos, y cumple con otros requisitos, podría ser elegible para una condonación de un total combinado de hasta \$17,500 en sus préstamos Direct Loan con y sin subsidio y en su Préstamos Federal Stafford con y sin subsidio. Si solo tiene préstamos Direct PLUS, no es elegible para este tipo de condonación.

Nota: Si está inscrito en un plan de pago basado en los ingresos, tal vez no sea elegible para la condonación de préstamos después de 20 a 25 años. Puede obtener más información de la [Oficina de Financial Student Aid del Departamento de Educación de EE.UU.](#)

¿Dónde puedo encontrar más información sobre los programas de condonación de préstamos?

- [Información del Programa de condonación de préstamos por servicio público \(PDF\)](#)
- [Preguntas frecuentes sobre el PSLF \(PDF\)](#)
- [Condonación, cancelación y anulación: Oficina del Federal Student Aid del Departamento de Educación de EE.UU.](#)
- [Para prestatarios: Oficina de Protección Financiera para el Consumidor](#)
- [Para empleadores de servicio público: Oficina para la Protección Financiera del Consumidor](#)
- [American Student Assistance](#)

• Defensa para el pago del préstamo

Los prestatarios elegibles en ciertas circunstancias excepcionales pueden solicitar la anulación de algunos o de todos sus préstamos mediante la presentación de una Reclamación de defensa del prestatario ante el Departamento de Educación de EE.UU. Este tipo de reclamación es una forma mediante la cual sea posible no tener que devolver el préstamo en caso de haber experimentado las circunstancias que se detallan a continuación.

¿Bajo qué circunstancias puedo afirmar una reclamación de defensa del prestatario?

Los prestatarios que tengan préstamos federales Direct son elegibles para afirmar una reclamación de defensa del prestatario si obtuvieron préstamos federales para asistir a una escuela que:

- Hizo declaraciones falsas o equívocas sobre el valor de un programa educativo o del financiamiento necesario para pagar por el programa
- Cometió otras acciones indebidas o ilegales, u omisiones que puedan llevar a tomar acción legal contra la escuela de acuerdo a las leyes estatales pertinentes

¿Cómo puedo hacer una reclamación de defensa del prestatario?

- El Departamento de Educación de EE.UU. está en proceso de crear un proceso simplificado de reclamaciones para los prestatarios que deseen afirmar una reclamación de defensa del prestatario. Una vez esté disponible, el Departamento tiene planes de proporcionar información adicional sobre el nuevo proceso de reclamación [en su sitio Web](#).
- Si opta por presentar la reclamación antes de que esté disponible el nuevo proceso, puede enviar los documentos a través de correo electrónico a FSAOperations@ed.gov o correo regular a: Department of Education, PO Box 194407, San Francisco, CA 94119.



La lista de información a incluir para todas las reclamaciones de defensa del prestatario se encuentra en la página para [Alivio de la deuda para los estudiantes de Corinthian College](#) en el sitio Web del Departamento de Educación.

¿Qué tipo de alivio de la deuda está disponible?

- Los prestatarios que afirmen con éxito una reclamación de defensa del prestatario pueden ser elegibles para varios tipos de alivio, entre otros:
 - Una decisión oficial de que ya no tendrá que devolver todo o parte del préstamo y las cuotas y costos asociados con el mismo
 - Un cambio en el estado del préstamo indicando que no está en incumplimiento
 - Un informe de crédito actualizado que cambia la información negativa acerca de su préstamo

¿Dónde puedo obtener más información sobre la defensa del prestatario?

- [Informe sobre la defensa del prestatario del Departamento de Educación de EE.UU.](#)
- [Alivio de deuda para estudiantes de Corinthian College](#)

• Protección contra estafas

Los prestatarios de préstamos estudiantiles pueden ser víctimas de estafadores que les prometen ayudarles a manejar la deuda estudiantil. Algunos de los indicios de que se trata de una estafa para el alivio de la deuda estudiantil son:

- Cobrar cuotas ilegales por adelantado
- Cuotas mensuales recurrentes
- Cobrar por formularios gubernamentales gratuitos
- Presionar para que se firme una autorización de apoderado
- Nombres o logos que parecen oficiales o del gobierno



¿A quién puedo acudir con preguntas sobre los préstamos estudiantiles?

Antes de enviar dinero o proveer información financiera personal a compañías que aleguen ser un tercer negociador o cobrador, verifique con el **Connecticut Department of Banking** o el **Connecticut Department of Consumer Protection**.

¿Dónde puedo presentar una querrela?

Si le ha pagado dinero a una compañía sin licencia para que le ayude con una consolidación de préstamo, planes de pago, condonación o aplazamiento de pago, deberá comunicarse de inmediato con el [Connecticut Department of Banking](#).

¿Dónde puedo obtener más información sobre cómo protegerme de las estafas?

- [Connecticut Department of Banking](#) tiene disponible la lista completa de las compañías licenciadas para hacer cobros o efectuar negociaciones de las deudas. Una vez que ingrese al sitio Web, haga clic en “Consumer Credit Licensing.”
- Si no está seguro de si una institución financiera es legítima, puede comunicarse con el [Connecticut Department of Banking](#) para una lista completa de todos los acreedores licenciados al 1.800.831.7225.
- Contacte al [Connecticut Department of Consumer Protection](#) al 1.800.842.2649

● Glosario de términos

[del Glosario StudentAid.gov](#)

Aplazamiento de pago: El posponer el pago de un préstamo de acuerdo a algunas condiciones permitidas y por un plazo durante el cual no se acumularán intereses si se trata de préstamos con subsidio del Direct Loan Program, los préstamos federales con subsidio Stafford y los préstamos federales Perkins. Todos los demás préstamos estudiantiles federales cuyo pago sea aplazado acumularán intereses. Cualquier interés impago que se acumule durante el período de aplazamiento podrá agregarse al balance del capital (capitalizado) de los préstamos.

Beca: Ayuda económica que por lo general se basa en la necesidad económica y que no se tiene que pagar (a menos que, por ejemplo, se retire de la escuela y deba un reembolso).

Cancelación: Libera al prestatario de la obligación de pagar todo o una parte determinada del capital y de los intereses de un préstamo estudiantil. También se le conoce como anulación o condonación del préstamo.

Condonación: Liberar a un prestatario de la obligación de pagar su préstamo.

Condonación del préstamo: La condonación del préstamo es la cancelación de todo o de parte del balance pendiente de su préstamo federal para estudiantes. Si se le condona el préstamo, no tendrá ya la obligación de pagar la parte restante de su préstamo.

Condonación por discapacidad total y permanente (TPD): La condonación por discapacidad total y permanente (TPD, por sus siglas en inglés) lo exime de tener que pagar los préstamos federales William D. Ford del programa *Direct Loan*, así como los del Programa Federal de Préstamos Educativos Familiares (FFEL) o los del Programa Federal de Préstamos Perkins, o de tener que completar un servicio obligatorio del Programa de Becas de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (Beca TEACH) debido a su discapacidad total y permanente. Antes de que se pueda condonar su préstamo federal para estudiantes o el servicio obligatorio del Programa de Becas TEACH, deberá brindar información al Departamento de Educación de los EE.UU. para demostrar que sufre de una discapacidad total y permanente. El Departamento de Educación evaluará la información y determinará si cumple con los requisitos para una condonación TPD.

Condonación por fallecimiento: Si usted o el prestatario fallece, se anularán sus préstamos federales para estudiantes. Si es padre o madre prestatario de un *PLUS Loan*, el préstamo puede anularse si usted fallece o si fallece el estudiante en cuyo beneficio obtuvo el préstamo.

Condonación por quiebra: Si presenta una petición de quiebra en virtud del Capítulo 7 o el Capítulo 13, es posible anular el préstamo por quiebra sólo si el tribunal de quiebras determina que el pago le impondría dificultades económicas excesivas a usted y a sus dependientes. Esto se decide en un proceso contencioso ante el tribunal de quiebras. Los acreedores pueden estar presentes para objetar la petición.

Condonación por reembolso impago: Usted puede tener derecho a una anulación de su Préstamo del Direct Loan Program o del FFEL Program si se retiró de una institución educativa, pero la institución no pagó un reembolso adeudado al Departamento de Educación de los EE. UU. o a la entidad crediticia como correspondía.

Condonación por servicio público: Para los propósitos del programa de condonación de préstamos por servicio público, una organización sin fines de lucro exenta de impuestos en virtud de la Sección 501(c)(3) del Código de Impuestos Internos se considera como empleador calificado *si ofrece ciertos servicios públicos*.

Consolidación: El proceso de combinar uno o más préstamos en un nuevo y único préstamo.

Direct Loan: un préstamo federal para estudiantes a través del William D. Ford Federal Direct Loan Program mediante el cual los estudiantes y padres que sean elegibles pueden obtener un préstamo directo del Departamento de Educación de los EE.UU. en las instituciones educativas participantes. *Los*

préstamos directos con y sin subsidios para el pago de intereses, los préstamos Direct PLUS y los préstamos de consolidación Direct, son tipos de préstamos del programa Direct Loan.

Entidad administradora de préstamos: Empresa que cobra pagos, responde a las consultas de atención al cliente y realiza otras funciones administrativas relativas al mantenimiento de un préstamo federal para estudiantes a nombre de una entidad crediticia. Si no está seguro de cuál es su entidad administradora de préstamos federales para estudiantes, puede buscarlo bajo [My Federal Student Aid](#).

Incumplimiento de pago: Incumplir el pago del préstamo conforme a los términos acordados en el pagaré. En la mayoría de los préstamos federales para estudiantes, incurrirá en incumplimiento de pago si no efectúa un pago por más de 270 días. Si se incurre en un incumplimiento de pago puede sufrir graves consecuencias legales.

Interés: Gasto de préstamo cobrado por el uso del dinero otorgado como préstamo. El prestatario paga los intereses al prestamista. El gasto se calcula en base del porcentaje de la cantidad del capital pendiente del préstamo.

Obligación de servicio: Obligación de servicio docente establecida en el Acuerdo de prestación de servicio (ATS, por sus siglas en inglés) que debe firmar para obtener una Beca TEACH. Al firmar el ATS, se compromete a enseñar (1) a tiempo completo (2) en un campo de alta necesidad (3) en una institución educativa de bajos ingresos o una agencia de servicios educativos que preste servicios a ciertas instituciones educativas de bajos ingresos y (4) durante al menos cuatro años académicos completos dentro de los ocho años posteriores a la finalización del curso de estudio para el cual recibió la beca (o de estar matriculado en dicho curso). Si no cumple con su acuerdo para la prestación de servicio docente, los montos de la Beca TEACH que haya recibido se convertirán en un Préstamo sin subsidio del Direct Loan Program que deberá devolver con intereses a partir de la fecha de cada desembolso de la Beca TEACH.

Período de gracia: Un período después de que los prestatarios se gradúan, se retiran de la institución educativa o se inscriben para cursar menos de media jornada en el cual no se les exige realizar pagos de ciertos préstamos federales para estudiantes. Algunos préstamos federales para estudiantes han de acumular interés durante el período de gracia, y si dichos intereses quedan impagos, se agregarán al balance del capital del préstamo cuando comience el período de pago.

Préstamo con subsidio: Préstamo basado en la necesidad económica por el cual es el gobierno federal quien paga los intereses acumulados mientras el prestatario se encuentra estudiando, en un período de gracia o en un período de aplazamiento de pago. Para los préstamos con subsidio del Direct Loan Program cuyo primer desembolso haya tenido lugar entre el 1º de julio de 2012 y el 1º de julio de 2014, el prestatario tendrá la obligación de pagar cualquier interés devengado durante el período de gracia. Si el interés no se paga dentro del período de gracia, se agregará al balance del capital del préstamo.

Préstamo federal para estudiantes: Préstamo financiado por el gobierno federal para ayudarle con el pago de sus estudios. Un préstamo federal para estudiantes es dinero prestado que se deberá pagar con intereses.

Préstamo federal Perkins: Préstamo federal para estudiantes que concede la institución educativa a la cual asiste el beneficiario y destinado a estudiantes de pregrado y posgrado que demuestren necesidad económica. Para el momento de la redacción del presente manual, los préstamos federales Perkins no estaban disponibles aunque muchos de los prestatarios aún continúan haciendo los pagos.

Préstamo sin subsidio: Préstamo por el cual el prestatario tiene la responsabilidad absoluta del pago de los intereses sin importar el estado del préstamo. Los intereses de los préstamos sin subsidio se acumulan a partir de la fecha de desembolso y siguen acumulándose durante la duración completa del préstamo.

Préstamos de consolidación del Direct Loan Program: Préstamo federal otorgado por el Departamento de Educación de los EE.UU. que permite combinar uno o más préstamos federales para estudiantes en un único préstamo nuevo. Como resultado de la consolidación, se tendrá que hacer un único pago mensual de los préstamos federales y se prolongará la cantidad de tiempo para saldar el préstamo.

Préstamos PLUS: Préstamo disponible para los estudiantes de posgrado y los padres de estudiantes de pregrado dependientes por los cuales el prestatario tiene la obligación absoluta de pagar los intereses sin importar el estado del préstamo.

Préstamos privados: Préstamo para estudiante otorgado por una entidad crediticia como lo es un banco, cooperativa de crédito y ahorro, organismo estatal o institución educativa.

Prestatario nuevo: Alguien que no tenga un balance pendiente en un préstamo del Direct Loan Program o del Programa federal de préstamos educativos familiares (FFEL) al momento de recibir un préstamo de Direct Loan o del FFEL en o antes de una fecha específica.

Programa de préstamos William D. Ford Federal Direct Loan: Programa federal que otorga préstamos a aquellos estudiantes y padres prestatarios que cumplen con los requisitos en virtud del Título IV de la Ley de Educación Superior. El gobierno federal proporciona fondos a los prestatarios que reúnen los requisitos a través de las instituciones educativas participantes.

Programa federal de préstamos educativos familiares (FFEL): Bajo este programa los prestamistas privados ofrecían préstamos a los estudiantes garantizados por el gobierno federal. Entre dichos préstamos se encontraban los préstamos federales con subsidio Stafford, los préstamos federales sin subsidio Stafford, los préstamos *FFEL PLUS* y los préstamos de consolidación *FFEL*. Los préstamos federales para estudiantes bajo el programa FFEL no se ofrecen ya a través de prestamistas privados. El Departamento de Educación de los EE.UU., en cambio, mediante el *Direct Loan Program*, es quien proporciona todos los préstamos federales nuevos para estudiantes.

Programa FFEL: Programa federal de préstamos educativos familiares, *Federal Family Education Loan Program*, (*FFEL*, por sus siglas en inglés).

Tasa de interés fija: Una tasa de interés fija significa que la tasa de interés seguirá siendo la misma durante el período de pago del préstamo.

Tasa de interés variable: Una tasa variable de interés significa que la misma podrá cambiar durante el período de pago.

Suspensión temporal de cobro: Período durante el cual se suspenden o reducen de forma temporal los pagos mensuales de su préstamo. El prestamista puede concederle una suspensión temporal de cobro si usted está dispuesto a hacer los pagos del préstamo pero no puede debido a cierto tipo de dificultad económica. Durante la suspensión temporal de cobro, se aplazan los pagos del capital pero se siguen acumulando los intereses. Los intereses impagos que acumulados durante la suspensión temporal de cobro se agregarán al balance del capital (capitalizados) de su(s) préstamo(s), lo cual aumentará el monto total adeudado.

● Índice de direcciones Web

Página 1: Bienvenida

Connecticut Student Financial Aid: <http://goo.gl/AS4DGH>
Departamento de Educación de EE.UU.: <http://www.ed.gov/>
Consumer Finance Protection Bureau: <http://www.consumerfinance.gov/>
Connecticut Office of Higher Education: <https://www.ctohe.org/>
Oficina del Fiscal General: <http://www.ct.gov/ag/site/default.asp>
Connecticut Department of Consumer Protection: <http://www.ct.gov/DCP/site/default.asp>
Connecticut Department of Banking: <http://www.ct.gov/dob/site/default.asp>

Página 3: Tipos de préstamos federales para estudiantes

Préstamos *Direct* con subsidio: <https://studentaid.ed.gov/sa/types/loans/subsidized-unsubsidized>
Préstamos *Direct* sin subsidio: <https://studentaid.ed.gov/sa/types/loans/subsidized-unsubsidized>
Préstamos *Direct PLUS*: <https://studentaid.ed.gov/sa/types/loans/plus>
Préstamos *Direct* de consolidación: <https://studentaid.ed.gov/sa/repay-loans/consolidation>
Programa Federal de Préstamos *Perkins*: <https://studentaid.ed.gov/sa/types/loans/perkins>
Connecticut Higher Education Supplemental Loan Authority: <http://www.chesla.org/>
Préstamos federales versus privados: <https://studentaid.ed.gov/sa/types/loans/federal-vs-private>
"Paying for College": <http://www.ctohe.org/SFA/pdfs/SFABrochure.pdf>

Página 4: Su planificación de pago

Ingresar al *National Student Loan Data System*: https://www.nsls.ed.gov/nsls/nsls_SA/
Ver copia gratis de su informe de crédito: <https://www.annualcreditreport.com/index.action>
Herramienta para presupuestos <https://studentaid.ed.gov/sa/prepare-for-college/budgeting/creating-your-budget>
Opciones de pago préstamo federal para estudiantes: <https://goo.gl/wgQyxf>
Herramienta para pagar deuda de estudiante: <http://goo.gl/sKKD3W>
Planes de pago: <https://studentaid.ed.gov/sa/repay-loans/understand/plans>
Cuando se gradúa o deja de estudiar: <http://www.direct.ed.gov/leaving.html>

Página 5: Planes de pago

Inscríbese en el Plan de pago basado en ingresos: <https://goo.gl/8MjgFY>
Aplazamiento militar: <http://goo.gl/EI7ueS>

Página 6: Planes de pago

Herramienta para calcular pago del préstamo federal para estudiantes: <https://goo.gl/d0r42j>
Rehabilitación de préstamos: <https://studentaid.ed.gov/sa/repay-loans/default/get-out#loan-rehab>
Consolidación de préstamos: <https://studentaid.ed.gov/sa/repay-loans/consolidation>
Normas de pago: <http://www.direct.ed.gov/inrepayment.html>
Rehabilitación: <http://goo.gl/StVS6t>
Consolidación de préstamos federales para estudiantes: <http://goo.gl/xUS8st>

Página 7: Unidad administradora de los préstamos estudiantiles

National Student Loan Data System: <http://www.nsls.ed.gov/>
Federal Student Aid – Entidades administradoras de préstamos: <https://goo.gl/Vr52kJ>
Connecticut Department of Banking: <http://www.ct.gov/dob/site/default.asp>
Oficina de Protección Financiera para el Consumidor - Presentar una querrela: <http://goo.gl/ohQcun>
Para entender las entidades administradoras de préstamos:
<https://studentaid.ed.gov/sa/repay-loans/understand/servicers>
Información adicional acerca de las entidades administradoras de préstamos: <https://goo.gl/Y5Tkjl>
Para trabajar con las entidades administradoras de préstamos: <http://goo.gl/N7TLXS>

Página 8: Programas de condonación de préstamos

Programa de condonación de préstamos por servicio público: <https://goo.gl/uwjO0k>

Condonación de préstamos para docentes: <https://goo.gl/J7fu06>

Opciones de pago de la Oficina *Financial Student Aid*: <https://goo.gl/ekb9eJ>

Información Programa de condonación de préstamos por servicio público: <https://goo.gl/u6ZRqr>

Preguntas frecuentes sobre *PSLF*: <https://goo.gl/XZXKAc>

Condonación, cancelación y anulación: <https://goo.gl/HvSkqo>

Condonación (para prestatarios) de la Oficina de Protección Financiera para el Consumidor: <http://goo.gl/gfoybA>

Información para empleados de servicios públicos: <http://goo.gl/eVcWGU>

Disputa y anulación de préstamos de *American Student Assistance*: <http://goo.gl/B2HevB>

Página 9: Defensa para el pago del préstamo

Proceso de información para reclamos de defensa del prestatario: <https://goo.gl/CzqrA5>

Informe sobre las defensas del prestatario del Departamento de Educación: <https://goo.gl/ovhOmZ>

Página 10: Protección contra estafas

Formulario de *Connecticut Department of Banking Assistance*: <http://goo.gl/84NbPx>

Página de contactos *Connecticut Department of Consumer Protection*: <http://goo.gl/5oCFF6>

Página 11-13: Glosario de términos

Glosario de *Federal Student Aid*: <https://studentaid.ed.gov/sa/glossary>